

## JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA

Buenaventura (Valle), julio veintidós (22) del año dos mil veintidós (2.022).

Radicado: 761093110002-2011-00122-00

Auto No. 700

En memorial que antecede el demandado solicita se ahorre el valor descontado de sus cesantías equivalente a \$6.350.861 para la educación superior de su hijo J.J.F.Z., si embargo, no es posible adoptar ningún tipo de decisión sobre dicho valor pues no ha sido puesto a disposición de esta Judicatura como puede evidenciarse de la relación de depósitos constituida para la presente anualidad:

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
469630000685377	31585258	NATALIA ZULUAGA CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	17/01/2022	31/01/2022	\$ 43.468,00
469630000686176	31585258	NATALIA ZULUAGA CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	27/01/2022	03/02/2022	\$ 403.527,00
469630000687088	31585258	NATALIA ZULUAGA CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	24/02/2022	09/03/2022	\$ 43.468,00
469630000687648	31585258	NATALIA ZULUAGA CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	28/02/2022	09/03/2022	\$ 404.507,00
469630000688133	31585258	NATALIA ZULUAGA CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	08/03/2022	05/04/2022	\$ 43.561,00
469630000689090	31585258	NATALIA ZULUAGA CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	30/03/2022	05/04/2022	\$ 405.968,00
469630000689316	31585258	NATALIA ZULUAGA CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	07/04/2022	19/04/2022	\$ 43.699,00
469630000689578	31585258	NATALIA ZULUAGA CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	13/04/2022	19/04/2022	\$ 88.135,00
469630000689597	31585258	NATALIA ZULUAGA CASTANO	IMPRESO ENTREGADO	20/04/2022	NO APLICA	\$ 13.300.000,00
469630000690392	31585258	NATALIA ZULUAGA CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	29/04/2022	04/05/2022	\$ 435.444,00
469630000690822	31585258	NATALIA ZULUAGA CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	05/05/2022	09/06/2022	\$ 46.872,00
469630000691747	31585258	NATALIA ZULUAGA CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	27/05/2022	09/06/2022	\$ 435.429,00
469630000693281	31585258	NATALIA ZULUAGA CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	30/06/2022	12/07/2022	\$ 435.429,00
469630000693798	31585258	NATALIA ZULUAGA CASTANO	PAGADO EN EFECTIVO	12/07/2022	15/07/2022	\$ 846.063,00

En razón de lo anterior se DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR al representante legal del ARMADA NACIONAL para que en el término de cinco (5) días ponga a disposición de la cuenta de depósitos de este Juzgado lo dispuesto por esa entidad mediante Resolución No 1289 del 12 de julio de 2022 que ordenó el pago de cesantías definitivas de JHON ALEXANDER FERNANDEZ MARTINEZ.

Adviértasele al destinatario de esta orden qué en el evento de hacer caso omiso a la misma, el despacho no solo impondrá las sanciones establecidas en el C.G.P., sino también se verá precisado a compulsar copias para que tal conducta sea investigada penalmente por la Fiscalía General de la Nación por presunto fraude a resolución judicial.

'ANN'

Cualquier memorial o comunicación puede ser remitida al correo institucional: j02fcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por secretaría líbrese la comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

## Firmado Por: William Giovanny Arevalo Mogollon Juez Circuito Juzgado De Circuito Promiscuo 002 De Familia Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **558656b0d86ac82f0c4f9b1937bae110e4b596f4563599de682434f0d8721d8d**Documento generado en 03/08/2022 11:27:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica